



tipo máximo permitido por la Ley. La Ley permitía a Mollet el tipo de un 1,7%, y el Ayuntamiento que es el que tiene la potestad de aplicar este porcentaje ha aplicado el 1,6. Sobre el tipo de localización, el consistorio molletense se ha dividido en cuatro zonas, "según el nivel de actividad comercial" tal como señala el concejal de Economía, Ezequiel Martín. La zona A, tiene un porcentaje del 1,8 -que son las calles céntricas y las que tienen una actividad comercial en los barrios. La zona B, tiene un 1,6, la zona C, un 1,4 y la zona D, el 1 por ciento.

Ezequiel Martín indica que "hasta el trece de diciembre, las personas físicas y jurídicas se han de inscribir en el Ayuntamiento de Mollet o en la Delegación de Hacienda de Granollers. En esta declaración han de indicar el tipo de actividad que realizan y en qué circunstancia y lugar se encuentran". En el mes de marzo, ya tendrán el padrón definitivo y será la fecha en la que sabrán todos los que tendrán que pagar a Hacienda. El pago de este impuesto empezará a abonarse, si las intenciones de nuestros gobernantes se cumplen, en el mes de noviembre del próximo año.

Suben las basuras y el agua

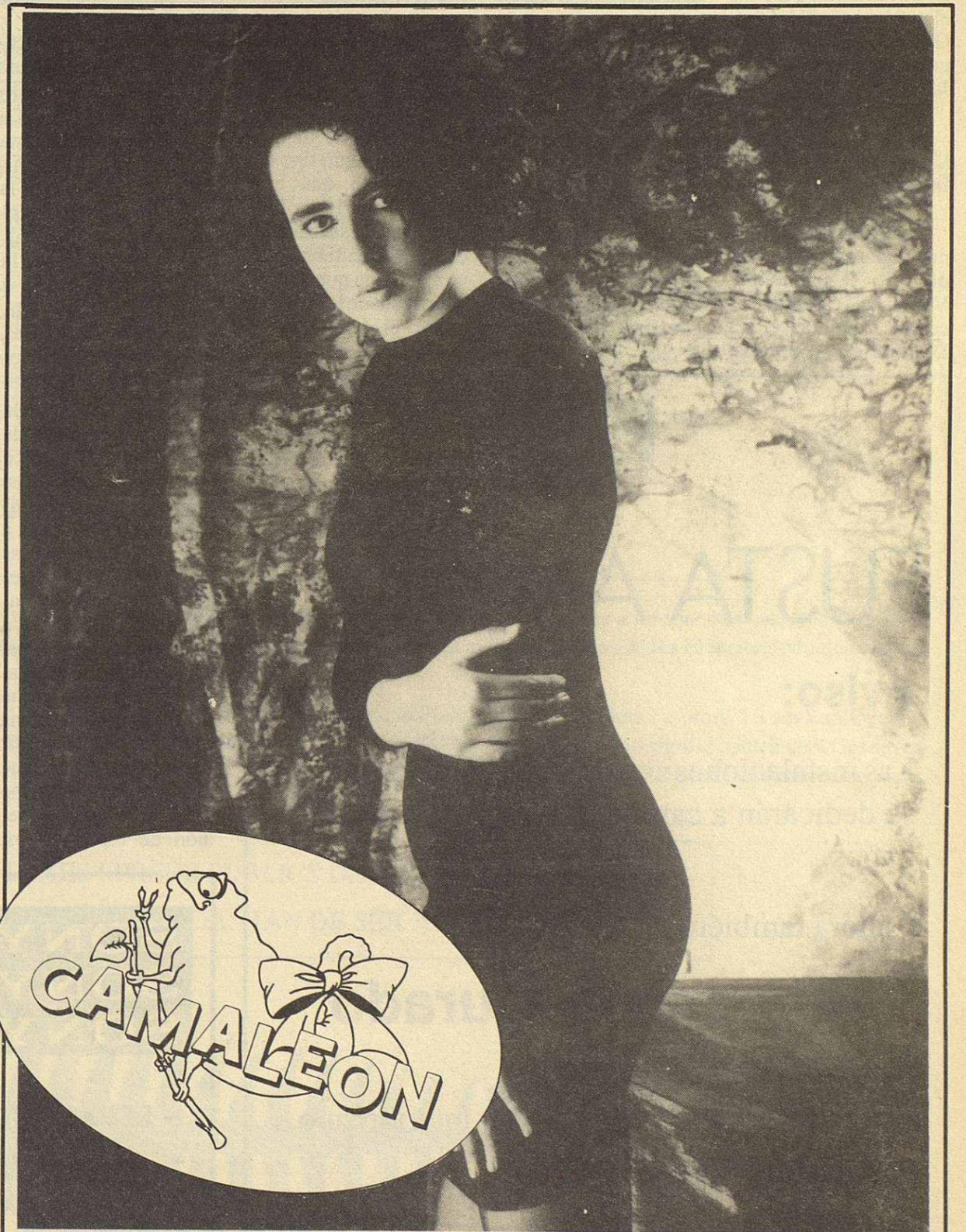
El servicio de recogida de basuras y el consumo de agua, sufrirán un aumento más que considerable a partir del próximo mes de enero. En concreto, por el servicio de recogida de

basuras se están pagando 4.200 pesetas anuales aunque el Ayuntamiento cobra de forma trimestral esta cantidad. A partir de enero, la

recogida de basuras costará 6.600 pesetas al año. Por contra, el agua sufre un aumento del 137% en relación a este año que finaliza. Hay

que tener en cuenta, que en el precio del recibo del agua se incluyen los gastos que suponen la limpieza de nuestros ríos. Por citar un desti-

no de este dinero, la Generalitat invertirá seis mil doscientos millones de pesetas en la limpieza del maltrecho río Besòs.



**ASSESSORIA TÈCNICA D'ASSEGURANCES
CENTELLES I GIL**

POLIZA DENTAL

COBERTURA PERSONAL Y FAMILIAR

GARANTIAS

- Todos los servicios dentales que usted y su familia necesite.
- Visitas gratuitas.
- Curas gratuitas.
- Radiografías gratuitas.
- Limpiezas de boca gratuitas.
- Ortopantomografías.
- Extracciones gratuitas.
- Fluoraciones gratuitas.
- Y un largo etcétera...
- Servicios de urgencias permanentes.
- Un amplio cuadro médico ADESA.
- Derechos Inmediatos en Urgencias.
- Derechos Inmediatos en los Servicios sin coste

PRIMA MENSUAL POR PERSONA: entre 665 - 990 pesetas

Jaime I, 100 - 1.º - Tel. 570 61 10 - MOLLET

Avda. Llibertat, 12 Tel. 570 09 31 (Mollet)

Sta. Elisabeth, 15-17 (Granollers)